

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento comercial de bajo impacto							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	DIR-REG-REMTYS/02/24		
Documento oficial expedido por el Ayuntamiento a través de la Dirección de Reglamentos, mediante el cual permite a personas físicas y jurídicas colectivas, realizar actividades comerciales o de servicio de bajo impacto.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 159 del Código financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 10 Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 93 del Bando Municipal de Tepetlaxpa 2024.					
DOCUMENTO A OBTENER:				LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal (Al 31 de Diciembre de cada año)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para llevar a cabo actividades comerciales o de prestación de servicios en giros catalogados como de bajo impacto por la autoridad estatal y municipal					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Todas las actividades industriales, comerciales o de servicios están sujetas a inspección por personal habilitado para tal efecto, y el objetivo de la misma es vigilar que el particular desarrolle su actividad conforme a la reglamentación respectiva.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Llenar formato único de solicitud de licencias de bajo impacto.				SI	I	Artículos: 120 AL 140 y 159 del Código Financiero	
2.- Copia de identificación Oficial Vigente del titular.				SI	I	Artículos 10 A de la ley de Coordinación Fiscal Vigente	
3.- Licencia de uso de suelo (dependiendo el giro)				SI	I	Artículos 216 y 219 del Bando municipal de Tepetlaxpa.	
4.- Recibo del pago de impuesto predial. (del año corriente).				SI	I		
5.- Recibo de pago de agua para uso no domestico 2024				SI	I		
6.- Visto bueno de protección civil.				SI	I		
7.-Pago de derechos por expedición o refrendo				SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Llenar formato único de solicitud de licencias de bajo impacto.				SI	I	Artículos: 120 AL 140 y 159 del Código Financiero	
2.- Acta constitutiva.				SI	I	Artículos 10 A de la ley de Coordinación Fiscal Vigente	
3.- Poder Notarial del representante legal o carta poder a nombre de quien realiza el trámite.				SI	I	Artículos 216 y 219 del Bando municipal de Tepetlaxpa.	
4.- Copia de identificación Oficial Vigente del titular				SI	I		
5.- Licencia de uso de suelo (dependiendo el giro)				SI	I		
6.- Recibo del pago de impuesto predial. (del año corriente)				SI	I		
7.- Recibo de pago de agua para uso no domestico 2024				SI	I		
8.- Firma de carta compromiso de cumplimiento de las medidas de seguridad de Protección Civil Municipal.				SI	I		
9.- Pago de derechos por expedición o refrendo				SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Reunir los requisitos según el giro de la unidad económica que se pretende aperturar 2.-Acercarse a la Dirección de Reglamentos del Ayuntamiento de Tepetlaxpa. 3.- Llenar formato de solicitud de apertura de unidad económica de bajo impacto. 4.-Esperar 48 horas para la emisión de la licencia de Funcionamiento.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 Días.					
COSTO:		Determinado por el código financiero		Fundamento Jurídico: 159 del Código Financiero y Artículo 10 A de la ley de Coordinación Fiscal Vigente			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		- Se otorga la licencia en razón de haber cumplido los requisitos y haber obtenido inspección favorable. - Se niega licencia en razón del resultado de la inspección física o que no se cumpla con alguno de los requisitos esenciales para otorgar la licencia.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
Dirección de Reglamentos			Dirección de Reglamentos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		María del Carmen Pérez Soriano			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos, planta alta, interior del palacio municipal Tepetlixpa		NO. INT. Y EXT.:	12
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 16:00 Horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	597 9750150		104	N/A	direcciondereglamentos2224@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué giros se consideran de bajo impacto?			
RESPUESTA:		A todas aquellas unidades económicas a las que se les autoriza la venta de bebida alcohólica en envase cerrado y que no sean para el consumo inmediato, y las demás cuyo fin principal no sea la venta de bebida alcohólica			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es obligatorio en el municipio contar con licencia de funcionamiento si mi negocio es de bajo impacto?			
RESPUESTA:		Si, la ley de competitividad y ordenamiento comercial, establece la obligatoriedad de que toda actividad industrial, comercial y de servicios, cuente con licencia de funcionamiento en el Estado de México			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál sería la sanción de no contar con licencia de funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto?			
RESPUESTA:		Las sanciones dispuestas por el Artículo 187 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
		N/A			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS				13/07/2024.	
MARIA DEL CARMEN PEREZ SORIANO		MARIA DEL CARMEN PEREZ SORIANO			